



Augusto Valderrama Barragán

Ministro de Desarrollo Agropecuario

- Nacido el 13 de noviembre de 1955, licenciado en Economía y con un Máster Ejecutivo en Administración de Negocios.
- En la función pública ha ocupado diversos puestos: Ministro de la Presidencia, Director Administrativo del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Secretario General del Ministerio de Trabajo, Subdirector General de la Autoridad Portuaria Nacional, Director de Finanzas del Ministerio de Comercio e Industrias (donde participó en las negociaciones de Acuerdos Comerciales con los países Centroamericanos) y Secretario General del Banco de Desarrollo Agropecuario.
- Ha sido directivo de la División Alimentos del Grupo Melo. Es miembro de las Juntas Directivas del Sindicato de Industriales de Panamá, de la Asociación Nacional de Avicultores de Panamá (donde ha participado en las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio) y de la Federación de Empresas Avícolas de Centroamérica y el Caribe. Recibió el Premio al profesional avícola del año en Latinoamérica.
- Es representante en la mesa de negociaciones entre el Gobierno y el Movimiento Unidos por el Agro, por la defensa e implementación de medidas de apoyo al sector agropecuario panameño.
- Fue nombrado Ministro de Desarrollo Agropecuario el 4 de junio de 2019.

COMPETENCIAS MINISTERIALES

Los objetivos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) son legislar, coordinar y brindar al sector agropecuario y a la ciudadanía en general, los servicios de extensión agropecuaria a través de sistemas técnicos-administrativos agropecuarios, proporcionando los recursos necesarios.

El MIDA quiere lograr la seguridad alimentaria de Panamá y contribuir a la disminución del coste de la canasta básica de alimentos, elevando la calidad de vida de la población rural y contando con un sector agropecuario competitivo, participativo y sostenible, procurando así el bienestar del productor panameño y la población panameña en general.

El MIDA tiene las siguientes funciones:

- Formular, dirigir y poner en práctica la estrategia y política de desarrollo del sector agropecuario, en especial, en lo concerniente a servicios agropecuarios, precios, comercialización e incentivos al productor.
- Procurar la mejora de las condiciones sociales y económicas de la población rural, mediante los servicios técnicos para la organización y capacitación empresarial y comunitaria, facilitando la incorporación de dicha población al proceso de desarrollo nacional.



- Formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo rural, integral y sectorial de acuerdo con las leyes y reglamentos respectivos.
- Proponer proyectos de leyes, decretos y demás instrumentos que requiera el sector agropecuario, los cuales serán sometidos a consideración de las autoridades superiores.
- Promover el desarrollo de la agroindustria para aumentar el valor agregado de la producción primaria y asegurar canales de comercialización en beneficio de la población rural.
- Recomendar la adopción de políticas tributarias y de comercio exterior más aconsejable para fomentar adecuadamente la producción y la comercialización de los productos e insumos.
- Someter a consideración de las autoridades pertinentes, la política de crédito agropecuario, así como los requerimientos de financiación que asegure la consecución de los volúmenes de producción necesarios para el abastecimiento nacional.
- Determinar las normas que regulan la prestación de servicios de extensión agropecuaria, con el fin de transferir tecnología adecuada que permita una mejor utilización de los recursos disponibles por parte de los agricultores.
- Expedir normas que regulen la actividad agropecuaria y velar por su cumplimiento en coordinación con las instituciones públicas competentes de conformidad con la ley.
- Participar en el proceso de desarrollo rural de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario.
- Desempeñar, de conformidad a las leyes y reglamentos vigentes, todas aquellas funciones que permitan el desarrollo de la actividad agropecuaria nacional.

Además del Ministro Augusto Valderrama, existe un Viceministro de Desarrollo Agropecuario, Carlo Rognoni.

La estructura organizativa del MIDA consta de un nivel político y directivo (compuesto por el Ministro y Viceministro, la Comisión Nacional de la Carne, el Consejo Consultivo Agropecuario Nacional, el Consejo de Desarrollo Agropecuario, el Consejo Nacional de Sanidad Agropecuaria, la Comisión Nacional para la Transformación Agropecuaria y la Comisión Nacional del Banano); un nivel coordinador (compuesto por una Secretaría Técnica, una Secretaría General, la Comisión Nacional de Ferias y la Unidad Técnica de Cadenas Agroalimentarias), un nivel asesor (compuesto por la Oficina de Relaciones Públicas, la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y la Oficina de Asesoría Legal); un nivel fiscalizador (compuesto por la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República y la Oficina de Auditoría Interna); un nivel auxiliar de apoyo (compuesto por la Oficina Institucional de Recursos Humanos, la Unidad de Informática y la Dirección de Administración y Finanzas); un nivel técnico (compuesto por la Unidad de Competitividad y Apertura Comercial, la Unidad Administrativa para la Transformación Agropecuaria, la Unidad de Política Comercial, la Oficina de Planificación Sectorial, la Unidad de Agroexportación, la Unidad Ambiental, la Oficina de Certificación de la Carne y el Comité Nacional de Semillas); un nivel operativo (compuesto por la Dirección de Ingeniería Rural y Riego, la Dirección de Desarrollo Rural,



la Dirección Nacional de Salud Animal, la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal, la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria, la Dirección Nacional del Banano, la Dirección de Agroindustrias, la Dirección Nacional de Agronegocios, la Dirección de Ganadería y la Dirección de Agricultura); así como un nivel ejecutor (compuesto por el Instituto Nacional de Agricultura y las Direcciones Regionales de Servicios Agropecuarios).

A nivel Regional existen 11 zonas: Región No. 1 de Chiriquí, Región No. 2 de Veraguas; Región No. 3 de Herrera; Región No. 4 de Coclé; Región No. 5 de Panamá Oeste; Región No. 6 de Colón; Región No. 7 de Panamá Este; Región No. 8 de Los Santos; Región No. 9 de Bocas del Toro; Región No. 10 de Darién y la Región No. 11 de Ngöbé-Buglé.

Además, el MIDA gestiona los siguientes Proyectos Especiales: Agroturismo; Oficina de Equivalencia de Productos Cárnicos y Programa Solidaridad Alimentaria.

Por otro lado, la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) es una entidad rectora del Estado creada para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes y reglamentos en materia de seguridad de alimentos introducidos al territorio nacional, bajo criterios estrictamente científicos y técnicos. Es una entidad que garantiza a los consumidores la introducción de alimentos de calidad, libres de plagas y enfermedades, basado en criterios estrictamente científicos y técnicos. Tiene la misión de asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes para la seguridad de los alimentos introducidos, en beneficio de los consumidores utilizando los métodos científicos y técnicos sobre los principios de equidad y transparencia. La Junta Directiva de AUPSA está compuesta por cuatro miembros: el Ministro de Desarrollo Agropecuario, el Ministro de Salud, el Ministro de Comercio e Industrias y el Administrador General de AUPSA. Los suplentes de los Ministerios que integran la Junta Directiva son sus respectivos Viceministros.

El Presidente de Panamá, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó el 30 de marzo de 2021 la Ley que crea la Agencia Panameña de Alimentos (APA) y deroga el Decreto Ley 11 de 2006, por el que se creó AUPSA. Unos días antes, el 24 de marzo de 2021 la Asamblea Nacional había aprobado en tercer debate este proyecto de ley (número 164). Con la eliminación de AUPSA se cumple la promesa de campaña electoral del presidente Cortizo de marzo de 2019, con el fin de proteger los intereses de los productores, empresarios y consumidores panameños. La nueva Ley devuelve competencias constitucionales a varias instituciones. Las relativas a las medidas fito y zoonositarias se devuelven a los Departamentos de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal del Ministerio panameño de Desarrollo Agropecuario (MIDA) con el objetivo de proteger el patrimonio agropecuario nacional. También devuelve al Departamento de Protección de Alimentos del Ministerio de Salud las competencias relacionadas a la inocuidad de los alimentos, el control de zoonosis y las enfermedades transmitidas por alimentos. Y, además, devuelve al Ministerio de Comercio e Industrias las competencias relacionadas con las normas técnicas COPANIT (Comisión Panameña de Normas Industriales y Técnicas) y la administración del cumplimiento de los acuerdos comerciales internacionales. El siguiente paso del Gobierno será elaborar el reglamento de la nueva APA. La nueva norma aplica a materias primas, productos y subproductos de origen animal, vegetal, mineral para uso alimenticio, ya sean nacionales, importados, en tránsito y transbordo, y también aplica a la producción industrial y agroindustrial, exportación e importación de alimentos. Cabe



recordar que en octubre 2019 se había presentado un primer Proyecto de Ley que eliminaba AUPSA y creaba el Servicio Nacional de Trámites para la Exportación e Importación de Alimentos (SENTA), el cual fue completamente abandonado en otoño de 2020 y sustituido por el de la APA. AUPSA había sido creada en 2006, tras el Acuerdo del Tratado de promoción comercial con USA, un hecho que provocó la renuncia del entonces ministro del MIDA y hoy presidente de la República, Laurentino Cortizo, por estar en desacuerdo. Además, se había intentado eliminar AUPSA en tres ocasiones, en distintos gobiernos, pero los proyectos habían sido vetados al llegar al Ejecutivo.

Respecto a los acuerdos, convenios, MOUs o protocolos firmados con España, con duración indefinida y actualmente vigentes, únicamente existe el siguiente:

- Memorandum de Entendimiento en Materia de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, y su Repercusión en la Inocuidad de los Alimentos entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España y AUPSA, que fue firmado en Panamá, el 11 de noviembre de 2011.

LÍNEAS POLÍTICAS

La misión del MIDA es establecer un sector agropecuario al servicio del productor y la población, que procure la competitividad y la mejora del medio rural de forma sostenible y equitativa, mediante la concertación de todos los sectores involucrados, permitiendo a los productores y al resto de la población, alejarse de la línea de pobreza.

DATOS BÁSICOS SECTORIALES

Panamá es una nación situada al extremo (sureste) del Istmo centroamericano que limita al norte con el Océano Atlántico (Mar Caribe), al sur con el Pacífico, al este con Colombia y al Oeste con Costa Rica. La frontera terrestre con Costa Rica tiene una distancia de 330 km y la frontera con Colombia de 266 km. Tiene una superficie total de cerca de 75.517 km² (algo más pequeño que la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, que tiene una superficie de casi 79.500 km²), con una costa de 2.490 km. La lengua oficial es el español. Su población total en 2020 es de 4,2 millones de habitantes. La esperanza de vida al nacer se situó en 2018 en 78,3 años (81,4 años para mujeres y 75,4 años para hombres).

Su orografía se configura por el corredor montañoso que atraviesa el país de oeste a este: cordillera de Chiriquí, sierra de Tabasará, cordillera Central, cordillera de San Blas y serranía de El Darién, dividiendo las aguas entre la vertiente del Océano Pacífico (70 % del territorio) y la del Mar Caribe



(30 %). El volcán Barú es la elevación más alta de Panamá y es el volcán más alto del sur de América Central, con una altura de 3.475 metros.

La división política administrativa de Panamá comprende 10 provincias (Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Panamá Oeste y Veraguas), 81 distritos o municipios, 3 comarcas indígenas con categoría de provincia (Kuna Yala, Emberá y Ngäbe Buglé), pues cuentan con un gobernador comarcal; y 2 comarcas con nivel de corregimiento (Kuna de Madungandí y Kuna de Wargandí), con los cuales se completan un total de 679 corregimientos en todo el país.

Las principales ciudades del país son: Ciudad de Panamá (su capital), la ciudad de David (en la provincia limítrofe con Costa Rica), y en el extremo atlántico del Canal, junto a la ciudad de Colón, se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre.

Panamá tiene un clima tropical húmedo, influenciado por ambos océanos, con dos temporadas de regímenes pluviométricos bien definidas: la lluviosa (más extensa, desde finales de abril hasta noviembre) y la seca (desde diciembre hasta abril). Se caracteriza por tener temperaturas moderadamente altas, constantes durante todo el año con promedio de 27°C y débil oscilación térmica diaria. La humedad relativa media anual oscila entre 76 y 92 %.

Según el INEC de Panamá, durante 2018 se registraron un total de 2.503 movimientos sísmicos, siendo agosto el mes de mayor registro sismológico (con 375 movimientos telúricos en total).

Panamá es el 2º país de Centroamérica en cuanto a su oferta hídrica ya que presenta una extensa red hidrográfica con un total de 52 cuencas, alimentadas por aproximadamente 500 ríos: 18 en la vertiente del Caribe y 34 en la vertiente del Pacífico. Por su orografía y la estrechez de su territorio, la mayoría de los ríos son de corta longitud y descargan perpendicularmente al litoral costero. En el Pacífico desaguan 350 ríos con una longitud media de 106 km. En el Caribe desaguan 150 ríos, con una longitud promedio de 56 km. Destaca la cuenca del río Chagres, por su vital importancia para la operación del Canal de Panamá. El río Chagres, con los lagos artificiales de Alajuela y Gatún, son las principales fuentes en la regulación de la navegación de la vía interoceánica del Canal de Panamá.

La unidad monetaria del país es el balboa que se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de América.

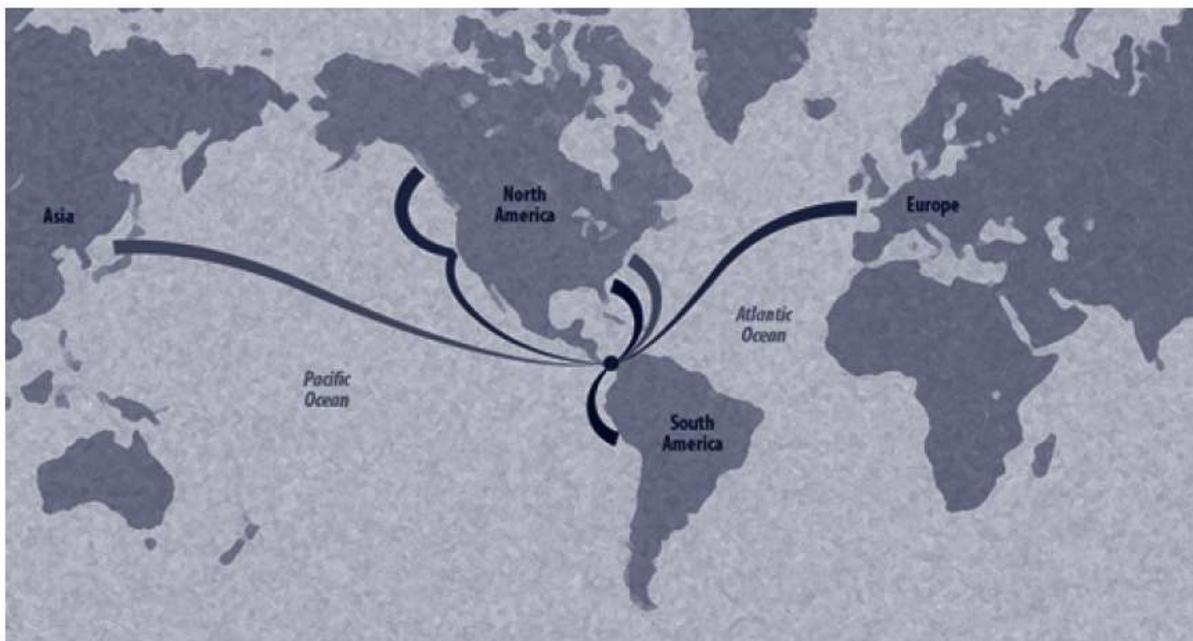
La Zona Libre de Colón (ZLC), que se encuentra en la entrada del Canal de Panamá por el Océano Atlántico, fue creada en 1948 como institución autónoma del Estado panameño, y es la zona franca más grande del continente americano y la segunda del mundo, así como la primera plataforma de distribución logística de América Latina. Actualmente la ZLC cuenta con más de 2.600 empresas establecidas y entre sus principales mercados se pueden mencionar China, Singapur, USA, Puerto Rico, Panamá y Colombia, entre otros. Sirve como el mayor centro de recolección y distribución de bienes de América Latina y el Caribe. Su situación hace que sea un centro de distribución natural sirviendo a los mercados regionales de Centroamérica, América del Sur y el Caribe. Se encuentra rodeada de cuatro puertos especializados en transporte en contenedores, dos terminales de cruceros, un aeropuerto internacional y una terminal de ferrocarril.

El Canal de Panamá tiene un gran impacto en la economía de Panamá pues representa el corazón de la agrupación de logística y una de las mayores fuentes de servicios de exportación en Panamá. Desde su inauguración en 1914, el Canal de Panamá conecta a los océanos Atlántico y Pacífico,



prestando servicios a la industria marítima mundial. Con una extensión de 83 kilómetros, el canal se ha convertido en la forma más económica, segura, eficiente y competitiva para el transporte interoceánico (mueve el 6% del comercio marítimo mundial con 469,3 millones de toneladas de carga). Cuenta con un tráfico promedio de más de 13.000 barcos al año (13.785 tránsitos en el 2019), alrededor de 36 al día, procedentes de 160 países que operan en 144 rutas marítimas de comercio que conectan 1.700 puertos, uniendo a todos los mercados de forma competitiva, principalmente Asia, Europa, América del Norte y del Sur. El Canal de Panamá opera bajo un esquema de trabajo continuo de 24 horas los 365 días al año. Con un efectivo sistema de programación de tráfico, el Canal garantiza el tránsito expedito de cada embarcación si las condiciones climáticas, la demanda y las condiciones de la nave así lo permiten. Las principales rutas comerciales con tráfico en el Canal de Panamá son la costa este de USA y el extremo Oriente Asiático; la costa este de USA y la costa oeste de América del Sur; Europa y la costa oeste de América del Sur; Europa y la costa oeste de USA y Canadá; y de costa a costa en los Estados Unidos de América, incluyendo Alaska y Hawai. En agosto de 2020, tras cumplirse 106 años de operaciones del canal, un buque ha realizado el tránsito número 10.000 por las esclusas neopanamax del Canal ampliado (con esclusas de mayores dimensiones que se inauguraron en 2016).

PRINCIPALES RUTAS DEL CANAL DE PANAMA



Fuente: Centro de Innovación en Logística e Investigación de Georgia Tech para Panamá.

El aeropuerto principal es el Aeropuerto Internacional de Tocumen, que gracias a su ubicación geográfica se ha convertido en el centro regional de varias aerolíneas comerciales y de carga. Conecta pasajeros y mueve carga a más de 34 países y 84 destinos en todo el mundo.

A nivel portuario, Panamá es un país con una frontera importante en los océanos Pacífico y Atlántico. Esto proporciona una oportunidad extraordinaria para desarrollar una red de puertos marítimos nacionales que se dedican no sólo a la manipulación de la carga en contenedores, sino también a una gran variedad de carga, ya sea para los mercados locales o internacionales. Aunque los puertos internacionales están funcionando bien, el transporte marítimo de corta distancia representa una porción muy pequeña del PIB del sector. Los principales y más grandes puertos están ubicados en la



costa Atlántica y están administrados por compañías portuarias privadas de importancia a nivel mundial. Esta importante actividad económica ha sido capaz de generar un dinamismo y eficiencia considerables. Los puertos panameños han mostrado un crecimiento sostenible en el movimiento de contenedores, convirtiéndose en líderes en América Latina y el Caribe. Los 2 puertos más activos en Latinoamérica son panameños (Balboa y Cristóbal), a través de los cuales se envía y recibe carga de manera directa a 152 puertos en 54 países, con servicios de más de 11 líneas navieras.



Fuente: Ministerio panameño de Relaciones Exteriores

El Ferrocarril de Panamá se gestiona por la empresa estadounidense Kansas City Southern Railways, y mueve carga y pasajeros entre las ciudades terminales de Panamá y Colón. Por lo tanto, también promueve el comercio internacional a través de la ZLC. Los contenedores también pueden ser transferidos por camión, pero la inadecuada infraestructura vial limita la eficiencia de la logística del transporte en camiones. El ferrocarril de Panamá ha experimentado un fuerte crecimiento desde el inicio de sus operaciones en el año 2001, doblando la carga transportada cada dos años. Este importante medio de transporte restaurado y modernizado ofrece una eficiente conexión intermodal para el comercio mundial, complementando al Canal de Panamá.

El transporte terrestre en Panamá juega un papel de suma importancia en la importación y exportación de mercancías, principalmente entre los puertos y la ZLC, pero también conectando con el resto del país y pasando a través de la frontera con Costa Rica y el resto de Centroamérica. Alrededor del 80 % de la carga desde Panamá a Centroamérica por carretera viene de la ZLC y el 20 % restante viene de otras partes del país, y es en su mayoría de productos perecederos tales como carne, embutidos, productos lácteos y verduras.

Según el Banco Mundial, Panamá ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo, con un promedio anual de 4,6% en los últimos cinco años (hasta 2019). Se espera que el crecimiento en Panamá para 2020 se contraiga significativamente debido a la pandemia de la COVID-19 (Coronavirus) con afectación en las principales áreas laborales, como servicios y construcción. Aunque casi todos los sectores han sido golpeados, se esperan contribuciones positivas al crecimiento por parte del gasto público, pero esto aumentará el déficit fiscal. En un contexto



global cada vez más competitivo, el modelo de desarrollo pudiera estar en peligro, pues la economía hasta ahora se ha sustentado en el tráfico por el Canal e inversiones en infraestructura. Panamá ha logrado un progreso significativo en la reducción de la pobreza en los últimos años, en parte debido al crecimiento económico y a las transferencias públicas. Pero la pobreza solo disminuyó marginalmente en 2019 y se espera que aumente en 2020 como resultado del brote de la COVID-19, afectando los avances logrados. También predominan agudas disparidades regionales. La pobreza prevalece en áreas rurales, en su mayoría habitadas por poblaciones indígenas y afrodescendientes. El acceso a los servicios básicos no es universal y depende de factores como la ubicación geográfica, niveles educativos, etnicidad e ingresos de los hogares. Por ejemplo, la esperanza de vida en los hombres y mujeres indígenas que viven en sus territorios (67,75) es de 11 años menos que el resto de la población; y la tasa de mortalidad materna es cuatro veces mayor en las mujeres indígenas que habitan en sus territorios que el promedio nacional de todas las mujeres panameñas.

El Banco Mundial ha mejorado la proyección del comportamiento de la economía panameña. En la última actualización, el 6 de abril de 2021, señala que esperan un fuerte repunte en 2021 ayudado por el aumento de la producción minera y el inicio de nuevas inversiones públicas, como la extensión de la línea 2 del Metro y la construcción de la línea 3. Este repunte se espera con el apoyo continuo a segmentos vulnerables de la población a través de las políticas de mitigación, reduzca los niveles de pobreza que se agudizaron con el periodo de la pandemia.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Panamá está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta entre los 6 centros globales de diversidad conocidos. Las variaciones de altura en el país junto con el clima tropical favorecen la diversidad del ecosistema. Esta invaluable riqueza natural contrasta considerablemente con la gran dependencia que demuestran las poblaciones pobres de las áreas rurales con respecto a los recursos de suelo y agua y la alta vulnerabilidad que demuestran ante los efectos del cambio climático como la sequía y las inundaciones. Las prácticas insostenibles de manejo de los recursos suelo y agua que conllevan a la degradación de la tierra aumentan la vulnerabilidad del sector agrícola y forestal al cambio climático, lo cual pone en peligro las formas de vida, seguridad alimentaria y salud de los pobladores.

Según la FAO, el país es rico en recursos naturales: se calcula que alrededor del 60% del territorio está cubierto por bosques y el 25% de sus suelos tienen aptitud para el uso agrícola. Panamá ha sido clasificada como una nación de altos ingresos, por parte del Banco Mundial. La economía de Panamá se basa principalmente en el sector de servicios, con el Canal de Panamá, las actividades relacionadas con la banca y la ZLC como grandes impulsores del crecimiento. Junto al crecimiento económico de Panamá, se ha observado una reducción de la desnutrición, aunque se estima que el 9,2% de la población aun padece subalimentación, principalmente en áreas rurales e indígenas.

Según una publicación de 2017 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Panamá ha experimentado un alto crecimiento económico entre 2006 y 2012, con una tasa promedio de crecimiento del PIB real por encima del 8 %, entre los mayores del mundo y más del doble del promedio de la región entre 2001 y 2013, aunque el ritmo ha comenzado a disminuir al final de ese periodo. Los puntos fuertes de la economía panameña están vinculados con su posición geográfica privilegiada, que permite el Canal de Panamá y la agrupación logística interoceánica, su grado de apertura y la diversificación de sus actividades económicas (ya que no hay actividad económica, ni siquiera el Canal de Panamá y su centro logístico, que represente más del 20 % del PIB, por lo que le da al país más resistencia para hacer frente a situaciones de crisis o ciclos bajos). Panamá muestra un alto nivel de competitividad en los sectores que están más expuestos a los



mercados internacionales. Aun así, la desigualdad sigue siendo relativamente alta en Panamá. El país sufre de una mala distribución de los ingresos, figurando en 2013 entre los 20 países con la peor distribución de ingreso en el mundo. Diferentes niveles de productividad impactan los niveles de remuneración, con el salario en el sector primario siendo menos de la mitad del salario en el sector industria y casi un tercio en comparación con el sector de la logística. El crecimiento económico en las últimas dos décadas ha contribuido a la disminución de la tasa general de pobreza, como proporción de la población, de 42,1 % en 1991 a 26,5 % en 2012. La pobreza extrema también disminuyó en esas mismas dos décadas de 26,0 a 11,1 %. Persisten desafíos en la provisión pública de servicios sociales, y que los niños panameños de comunidades indígenas tienen significativamente menos acceso a servicios básicos de educación, electricidad y saneamiento que otros niños en zonas rurales o urbanas. De igual manera, siguen existiendo bolsones de pobreza urbana y algunos poblados muy cercanos a la urbe metropolitana todavía sufren de acceso muy limitado a agua potable. Panamá muestra un alto nivel de competitividad en los sectores más expuestos a los mercados internacionales, como la ZLC, el Centro Bancario, el Canal de Panamá y los servicios portuarios. Esto ha posicionado al país como un centro financiero y de transporte para la región y, por el contrario, ha conllevado que sectores como la agricultura y la industria se estén quedando atrás. Tras la recesión en 2020 por la pandemia de COVID-19 (marcado por las restricciones de movilidad, cierre parcial y total de las operaciones de establecimientos y empresas en todo el país), en el segundo trimestre de 2021 el PIB presentó un incremento de 40,4% comparado con el periodo similar del año 2020. Esto se ha debido a las medidas de mitigación y el proceso de vacunación, lo cual ha permitido que las autoridades sanitarias disminuyan o eliminen las restricciones establecidas para la contención de la pandemia, contribuyendo a que las actividades económicas iniciaran su proceso de recuperación. Dentro de las actividades agropecuarias, tuvieron un desempeño positivo el cultivo de arroz y maíz, así como la producción de ganado vacuno, que incrementó su sacrificio en 16.2%, porcino en 24.1% y pollo en 19.4%. En el periodo de enero a junio de 2021, el PIB alcanzó un crecimiento acumulado de 10%.

Respecto al sector agropecuario en Panamá, aunque se considera diverso (según un informe de 2019 del Banco Interamericano de Desarrollo), la producción se concentra en algunos rubros específicos. En términos de volumen, destacan la caña de azúcar, banano, arroz, plátanos y maíz, de los cuales se produjo en 2015 un total de 3.219.936 toneladas. Sin embargo, los productos que más valor agregan por USD son la carne de vacuno y cerdo, el banano, el arroz y la caña de azúcar. Además, los productos agropecuarios que ocuparon mayor área en el país en 2015 fueron el arroz, el maíz, el azúcar, el café y los frijoles, con un total de 225.688 Has.